



**LLAMADO A CONTRATOS POSTDOCTORALES
Año 2024**

El área Matemática del PEDECIBA llama a interesados en realizar actividades de postdoctorado de seis meses a un año de duración, con posibilidad de renovación por un segundo año. Los aspirantes deberán tener título de doctorado o estar próximos a obtenerlo. En cualquier caso, deben haber terminado su doctorado con anterioridad a la firma del contrato, y con una antelación máxima de 5 años al cierre del llamado. En caso de maternidad en los 5 años previos al cierre del llamado, se aceptará un año más de antigüedad del título de doctorado por hijo. Los candidatos que ya hayan tenido un contrato postdoctoral de PEDECIBA por un año o menos pueden presentarse a este llamado. Sin embargo, en caso de ser seleccionados no serán renovados por un segundo año. Los contratos no son compatibles con ninguna otra actividad remunerada en el país, a excepción de un cargo docente de hasta treinta horas semanales.

Estos contratos tienen por objetivo apoyar a investigadores que culminaron su doctorado y que aspiran realizar actividades de investigación en Uruguay. El llamado es abierto a doctores en Matemática de cualquier nacionalidad que deseen participar de las actividades académicas y de investigación de nuestra comunidad. Esto no excluye a investigadores del programa, que en caso de obtener el postdoctorado deberán interrumpir su condición de investigador del programa. Los aspirantes deberán residir en Uruguay al momento de la firma del contrato.

Para solicitar este apoyo, el interesado deberá presentar:

- a) Un CV actualizado.
- b) Un plan de trabajo.
- c) Una carta de un investigador activo del PEDECIBA avalando el plan de trabajo y asumiendo el compromiso de supervisarlo.
- d) Una carta de recomendación.

Los interesados deberán presentar la documentación hasta el **viernes 2 de febrero de 2024**, enviando un correo electrónico a lydia@cmat.edu.uy con toda la información en un solo documento llamado APELLIDO.nombre.pdf. La documentación presentada por el investigador será evaluada por una comisión asesora que designe el Consejo Científico del Área de Matemática.

INSTRUMENTACIÓN DE LOS CONTRATOS POSTDOCTORALES EN EL PAÍS

Los contratos de postdoctorado en matemática estarán regidos por los lineamientos siguientes, en todo lo que no colida con el "reglamento general de becas de postdoctorado" del PEDECIBA.

El investigador se consagrará integralmente a las tareas indicadas en el plan de trabajo presentado, por lo que éste debe incluir las actividades que sean realizadas en el marco de cualquier otra actividad académica remunerada, si la hay.



El salario nominal mensual es el equivalente a un Grado 3, 33 hs semanales de la escala de sueldos docentes de la UdelAR (al día de hoy \$ 69.720,17 nominales). La remuneración prevista recibirá los incrementos salariales que establezca el Consejo de Salarios para el Sector Educación Grupo N° 16 subgrupo N° 02.

La fecha de comienzo del contrato es flexible a acordar con cada candidato, no pudiendo ser anterior al 1 de abril de 2024 ni posterior al 1 de setiembre de 2024.

Los contratos de un año podrán extenderse por un segundo año. Para que se otorgue dicha extensión, el interesado deberá presentar la solicitud por escrito un mes antes del vencimiento de su contrato, acompañada de un informe de actividades que será evaluado por una comisión designada por el área.

VIAJES AL EXTERIOR

Durante la duración del contrato, el beneficiario no podrá permanecer fuera del país por un lapso mayor a treinta días en total (con excepción de su usufructo de la licencia reglamentaria).

De otorgarse una prórroga del contrato por un segundo año, las condiciones de este segundo año serán iguales a las del primero.